



Jorge Navarro Suárez

Representante Distrito 5
COMISIÓN DE GOBIERNO
Presidente

4 de junio de 2018

Sra. Natalie Jaresko

Directora Ejecutiva

Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico

PO Box 192018

San Juan PR 00919-2018

Estimada señora Jaresko:

Reciba un cordial saludo.

La Comisión de Gobierno se encuentra realizando la evaluación y análisis sobre el **P. de la C. 1634** y el **P. del S. 1011**. Estos proyectos tienen el propósito de derogar la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; a los fines de dar cumplimiento a aquellos acuerdos llegados por el Gobierno y la Junta de Supervisión Fiscal; para proteger el bono de navidad de los empleados públicos y privados; mantener inalterados los días de vacaciones y enfermedad con los que cuenta un empleado del sector privado; reafirmar la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre la permanencia de todos aquellos derechos laborales establecidos en la Constitución de Puerto Rico y aquellas leyes estatales y federales aplicables; disponer lo relativo a aquellas reclamaciones de despido injustificado existentes y para otros fines relacionados.

La semana pasada fue reseñado en los medios de comunicación la aprobación por parte del Senado de Puerto Rico del **P. del S. 1011** con enmiendas. Estas enmiendas pretenden que las disposiciones de la Ley Núm. 80, *supra*, permanezcan vigentes para los patronos y empleados protegidos hasta el día de la aprobación del proyecto de ley. Dado que tenemos ante nuestra consideración dos propuestas con el mismo propósito pero con alcance distinto no vemos en la obligación de acudir a usted para aclarar varias dudas al respecto.

Es por ello, que solicitamos emita sus comentarios sobre las siguientes interrogantes:

- De no cumplirse con el entendido con el Gobierno de Puerto Rico de derogar la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, o de aprobarse la versión del Senado, según enmendada. ¿Cuál sería el efecto en el Plan Fiscal y en los presupuesto a certificarse por la Junta de Supervisión Fiscal?

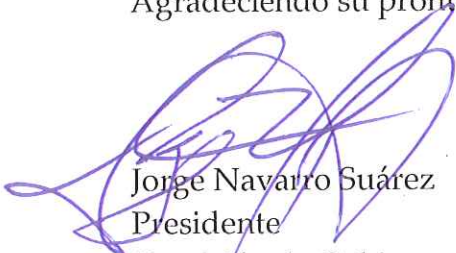


Jorge Navarro Suárez

Representante Distrito 5
COMISIÓN DE GOBIERNO
Presidente

Para suministrar la información se le concede un término de cinco (5) días laborables. Es necesario tener esta información en nuestra oficina en o antes del lunes, 11 de junio de 2018. De tener alguna duda o necesitar información adicional, puede comunicarse a los números mencionados al pie de la misma.

Agradeciendo su pronta atención a este asunto, quedo.



Jorge Navarro Suárez
Presidente
Comisión de Gobierno

JNS/ tmrs
Anejos